



MUNICIPALIDAD DE CAPIOVI
Tel. 03743 - 493003 - C. P. 3332
E - mail: capiovimuni@prico.com.ar
Provincia de Misiones



Capióvi, Misiones, 10 de agosto de 2023.-

ORDENANZA N° 023/2023:

VISTO: el pedido elevado por el Departamento Ejecutivo Municipal, mediante el cual manifiesta la necesidad de vender en forma directa la Motoniveladora Huber Warco modelo 140-S Scania de 6 cilindros modelo D-11 A05 de propiedad Municipal y;

CONSIDERANDO QUE, mediante Ordenanza N°019/2020 el Honorable Concejo Deliberante evaluó la iniciativa como satisfactoria y autorizó la venta de la Motoniveladora Huber Warco modelo 140-S Scania de 6 cilindros modelo D-11 A05, ya que la misma cumplió su finalidad y se encuentra con su vida útil agotada;

QUE, por Resolución del Departamento Ejecutivo Municipal N° 043/1 - G/2020 se autorizó el llamado a Licitación Pública N° 001/2020; el día 30 de octubre de 2020 se realizó la Apertura de la Licitación, donde no hubo oferta alguna por dicha maquinaria, quedando desierta la Licitación.

QUE, la Dirección Provincial de Vialidad fijó el precio base actualizado de la venta;

QUE, hay una oferta concreta de compra de un privado, por lo que se considera oportuna la ocasión para realizar la venta de la misma en forma directa debido a su progresiva pérdida de valor y deterioro progresivo de dicha máquina al estar sin uso.

QUE, existe unanimidad de criterios entre los Miembros que integran el Concejo para dictar la presente norma.

POR ELLO:

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE CAPIOVI - MISIONES
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA:**


María Celeste Caballero
SECRETARIA HCD
Municipalidad de Capióvi


Oscar Mario VOGT
PRESIDENTE HCD
Municipalidad de Capióvi

2023 "Año de la juventud para liderar el desarrollo sostenible y la economía del conocimiento; de la resiliencia ante el cambio climático y de la agricultura familiar como sistema productivo que garantiza la soberanía alimentaria"



MUNICIPALIDAD DE CAPIOVÍ
Tel. 03743 - 493003 - C. P. 3332
E - mail: capiovimuni@prico.com.ar
Provincia de Misiones



ARTÍCULO 1º: RATIFICAR LA AUTORIZACIÓN, al Ejecutivo Municipal a vender en forma directa la Motoniveladora Huber Warco modelo 140-S Scania de 6 cilindros modelo D-11 A05, propiedad de la Municipalidad de Capióví, en el estado y condiciones en que se encuentra.-

ARTÍCULO 2º: REGÍSTRESE, comuníquese, elévese copia al Departamento Ejecutivo Municipal, al Tribunal de Cuentas de la Provincia de Misiones y cumplido **ARCHÍVESE**.-


María Celeste Caballero
SECRETARIA HCD
Municipalidad de Capióví


Oscar Mario VOGT
PRESIDENTE HCD
Municipalidad de Capióví